



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 01/2024

Expediente:	EX-2024-01191317--UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 01/2024.
Objeto:	Contratación de un abono mensual por el servicio de control de plagas e higiene ambiental por el término de un (1) año con opción a prórroga por el mismo período.

Buenos Aires, 16-04-2024

Vienen las presentes actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por el Arq. Adrián Bruni, Director de Compras y Licitaciones, por el Sr. Jorge Gustavo De Maio y por el Sr. Sergio Cejas, Director General (a/c) de la Dirección General de Servicios Generales, Seguridad y Protocolo, designado mediante la Resolución (D) N° 124/2024 como Representante de la Unidad Operativa de Requerimiento (U.O.R.), complementando a los miembros designados por Resolución (VD) N° 564/2014, a efectos de emitir dictamen acerca de la preadjudicación de las ofertas presentadas a la contratación cuyos datos se han consignado en el epígrafe.

Parámetro de Evaluación de las Ofertas:

- Examen de los aspectos formales: Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53; el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones; por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.
- La habilidad del oferente para contratar con la UBA sobre la base de la consulta al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).
- Verificación de la situación fiscal ante la A.F.I.P.
- Verificación en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- El precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de su oferta.
- La calidad de los productos ofertados y de las muestras aportadas.
- Los antecedentes de los oferentes en anteriores contrataciones con LA FACULTAD hasta un plazo máximo de DOS (2) años, tomando en cuenta la aplicación de multa por mora, por rehabilitación de contrato y/o por incumplimiento del mismo.
- El informe técnico-económico emitido por la Dirección General de Servicios Generales, Seguridad y Protocolo tal como consta en NO-2024-02263477-UBA-DSG#SHAB_FADU, obrante en orden N° 33.

OFERENTE N° 1: ANGELERI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT N° 30-71513949-5)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2024-02237634-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 31.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.F.I.P., indicando que no cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2024-02276319-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 36.

Se ha consultado la página web del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales a fin de determinar si el oferente posee sanciones en dicho Registro, arrojando como resultado que no registra sanciones conforme al Art. 2 de la Ley 26.940, tal como consta en nota NO-2024-02276319-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 36.

La oferta da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-53, por el Decreto Delegado N° 1023/2001, sus modificaciones y reglamentaciones y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de esta contratación.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA ADMISIBLE**.

OFERENTE N° 2: AGUS FUMIGACIONES S.R.L. (CUIT N° 30-58746176-1)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en nota NO-2024-02237634-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 31.

...///



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 01/2024

Expediente:	EX-2024-01191317--UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Contratación Directa N° 01/2024.
Objeto:	Contratación de un abono mensual por el servicio de control de plagas e higiene ambiental por el término de un (1) año con opción a prórroga por el mismo período.

///...

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.F.I.P., indicando que cuenta con deuda, tal como consta en nota NO-2024-02276319-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 36.

La oferta incurre en las causales de desestimación establecidas en el Artículo 16°, inciso 16.1, apartado d): "Que careciere de la Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida en el Artículo 13°, Inciso 13.7., o **no lo hiciera en la forma debida** o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto correcto", ya que la garantía presentada supera el monto límite del pagaré tal como consta en nota NO-2024-02237634-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 31, y apartado o): "Cuando los oferentes que efectúen ofertas **tengan deudas** líquidas y exigibles por operaciones, impositivas y/o hayan incumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas (según lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017).", según consta en nota NO-2024-02276319-UBA-DCL#SH_FADU, obrante en orden N° 36.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA DESESTIMADA**.

Por ello esta Comisión recomienda:

Artículo 1°: **APROBAR** la Contratación Directa N° 01/2024 cuyo objeto es la contratación de un abono mensual por el servicio de control de plagas e higiene ambiental por el término de un (1) año con opción a prórroga por el mismo período.

Artículo 2°: **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **AGUS FUMIGACIONES S.R.L.**, atento a que la propuesta contiene errores no subsanables, según lo establecido en el Artículo 16°. Inciso 16.1, apartados d) y o) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 3°: **ADJUDICAR** la presente compra, a favor de la firma **ANGELERI Y ASOCIADOS S.A.**, (CUIT N° 30-71513949-5) por el importe total de **PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 6.228.000,00)** puesto que responde substancialmente a los requisitos legales y técnicos exigidos en la contratación y es única oferta.

Forma de pago: El pago se realizará dentro de los SIETE (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de conformidad del Acta de Recepción Definitiva de los servicios prestados, mediante transferencia bancaria.

Se procede a dar cierre el acta, firmando conforme al pie de la misma los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Sr. Jorge G. De Maio

Arq. Adrián Bruni

Sr. Sergio Cejas

FECHA DE INICIO DE IMPUGNACION

FECHA DE TERMINO DE IMPUGNACIÓN:

17-04-2024

19-04-2024